

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y Centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en los anexos será:

Modalidad A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Duración
<i>Modalidad A</i>	
Hipola Ruiz, Pedro	Doce meses.
<i>Modalidad B</i>	
Berna Amorós, Luis Miguel	Doce meses.
Cuadrado Cenual, María Angeles	Doce meses.
Delgado Cáceres, María del Mar	Doce meses.
Garrido Luque, Alicia	Doce meses.
López Beltrán, Emilio	Doce meses.
Pérez Llano, Begoña	Doce meses.
Piqueras Castillo, Abel	Doce meses.
Tamayo Mate, María Milagros	Doce meses.
<i>Modalidad C</i>	
Millán López, Juan Manuel	Doce meses.
<i>Modalidad D</i>	
Abad Martín, Jesús	Doce meses.
Cebrián de Barrio, Elena	Doce meses.
Díaz del Olmo, Francisco de Asís	Doce meses.
Díaz Fernández, María Elena	Doce meses.
Franco Gómez, José María	Doce meses.
García Cuesta, José Luis	Doce meses.
Gómez Milán, Francisco	Doce meses.
Martín Montes, Enrique	Doce meses.
Ocaña Riola, Ricardo	Doce meses.

ANEXO II

Apellidos y nombre	Duración hasta
Acedo Almagro, Montserrat	30-4-1994
Alcober Segura, María Carmen	30-4-1994
Almela Arenos, Ana	31-3-1994
Andrés Grau, Ana María	30-4-1994
Aparicio Calzada, Juan Antonio	30-4-1994
Aviño Andrés, Ana María	30-4-1994
Ciudad González, Nuria	31-3-1994
Cruz Osorio, Juana	30-4-1994
Gómez Sainero, Luisa María	31-3-1994
Jimeno Rodríguez, Josefa	30-4-1994
López Villarino, Begoña	30-4-1994

Apellidos y nombre	Duración hasta
Llorente Gómez, Mercedes	30-4-1994
Navarro Ezquerro, Antonia	31-3-1994
Peña García, Leandro	30-6-1993
Peralta Fernández, María Asunción	31-3-1994
Pérez Rodríguez, María Jesús	30-4-1994

14042 RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y renuevan becas en el extranjero correspondiente al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de formación en el marco de los Programas Nacional y Sectorial en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que la mencionada Resolución concede a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, ésta ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el extranjero a las personas que, siendo beneficiarias de una beca de este Subprograma en España, se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Renovar la beca del Subprograma de Formación de Posgrado en el extranjero a don Juan Manuel Vega Melero, siendo la fecha de finalización el 31 de agosto de 1993, permaneciendo inalterables el resto de las condiciones de la citada beca.

Tercero.—Con independencia de la fecha de inicio, las becas relacionadas en punto primero de esta Resolución finalizarán el 31 de diciembre de 1993, sin perjuicio de las posibles renovaciones que de acuerdo con lo previsto en la disposición de convocatoria puedan producirse en el futuro.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en la disposición de convocatoria.

Contra la presente resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

Apellidos y nombre	País	Fecha inicio	Dotación mensual (Pesetas/brutas)
Buñuel González, Miguel	EE. UU.	1-8-1993	172.000
Escacena Sánchez, Magdalena	EE. UU.	1-8-1993	172.000
Fernández de Córdoba Castella, Sofía	R. F. A.	1-6-1993	163.000
Fernández Martínez, Carlos	EE. UU.	1-7-1993	172.000

14043 RESOLUCION de 7 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos.

La Orden de 29 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre) por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones

y Asociaciones de Alumnos, establece en su apartado noveno que el Secretario de Estado de Educación resolverá dicha convocatoria de acuerdo con la propuesta de la Comisión constituida al efecto.

Vista la propuesta realizada por dicha Comisión y oídas las Confederaciones de Alumnos de ámbito estatal, he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos que se relacionan en el anexo I y por las cuantías que en el mismo se señalan.

Segundo.—Denegar las solicitudes presentadas por las Federaciones y Asociaciones que se relacionan en el anexo II por haber obtenido puntuación menor a la de la última subvencionada.

Tercero.—Excluir las solicitudes presentadas por las Federaciones y Asociaciones relacionadas en el anexo III de esta Resolución, por alguna de las causas que a continuación se mencionan:

Primera: Por haber sido presentada la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Segunda: Por no reunir los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden de convocatoria.

Tercera: Por no aportar la documentación requerida en el apartado 3.1 dentro del plazo que marca la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: Por tratarse de alumnos no incluidos en el ámbito del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Cuarto.—El pago de las ayudas concedidas se efectuará a través de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia (en el caso de Madrid Subdirecciones Territoriales), excepto a las Confederaciones de alumnos, en cuyo caso, se realizará directamente a las mismas.

Quinto.—1. De acuerdo con la normativa vigente, las Entidades beneficiarias de las ayudas quedarán obligadas a justificar su correcta inversión, mediante la presentación de la siguiente documentación:

1.1 Memoria pedagógica explicativa de las actividades realizadas, con una extensión máxima de diez folios, acompañada, en su caso, de posibles sugerencias que pudieran ser tomadas en cuenta para futuras convocatorias. Podrá adjuntarse material gráfico y audiovisual.

1.2 Certificado de los Gestores de la Entidad que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda.

1.3 Carpeta-índice que incluya todos los originales de nóminas, recibos, facturas y cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

2. Las Confederaciones de alumnos de ámbito estatal, deberán remitir antes del día 31 de octubre de 1993 a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa (Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio), calle Torrelaguna, número 58, 28071 Madrid, la documentación a que se refieren los apartados 1.1, 1.2 y 1.3.

3. Las Federaciones y Asociaciones de alumnos de ámbito no estatal, deberán remitir antes del día 31 de octubre de 1993, a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa (Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio), la documentación a que se refiere el apartado 1.1 y a la Dirección Provincial respectiva que hizo efectiva la ayuda, la documentación a que se refieren los puntos 1.2 y 1.3.

4. Las Direcciones Provinciales remitirán a la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, una certificación acreditativa de la correcta justificación y de las incidencias habidas, antes del 30 de noviembre de 1993 y comprensiva de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos a las que hayan hecho efectiva la ayuda.

Sexto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso ante el Ministro en el plazo de un mes.

Madrid, 7 de mayo de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

ANEXO I - AYUDAS CONCEDIDAS

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
UNION DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	7.050.611
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	4.408.746
ESTUDIANTES PROGRESISTAS	-	MADRID	MADRID	3.009.560
C.A.N.A.E.	-	MADRID	MADRID	3.004.083
FED. SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	AVILES	ASTURIAS	126.000
AUTONOMA ASOC.ESTUD.AVILA	-	AVILA	AVILA	78.000
FAJEX	-	BADAJOS	BADAJOS	110.000
FED.ASOC.ESTUD.LAS BALEARES	-	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	210.000
U.D.E.-C.L.M.	-	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	132.000
FADAECAL	-	LEON	LEON	228.000
FADAE-LEON	-	LEON	LEON	170.000
FAEM-UDE	-	MADRID	MADRID	169.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	MADRID	MADRID	158.000
FADAE	-	MADRID	MADRID	121.000
FEMAREN	-	MURCIA	MURCIA	161.000
FED.ASOC.SALMANTINAS ESTUD.	-	SALAMANCA	SALAMANCA	176.000
UNION DE ESTUDIANTES	-	VALLADOLID	VALLADOLID	169.000
FED.CC.PP. DE VALLADOLID	-	VALLADOLID	VALLADOLID	84.000
FED.EST.CENTROS PUBLICOS	-	ZAMORA	ZAMORA	172.000
FED. SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	ZARAGOZA	ZARAGOZA	136.000
EL QUIJOTE	C.P. CERVANTES	ALBACETE	ALBACETE	57.000
LA ESTRELLA	C. EL AVE MARIA	ALBACETE	ALBACETE	45.000
DON BOSCO	I.P.F.P.	ALBACETE	ALBACETE	45.000
DON BOSCO	C. MARIA AUXILIADORA	LA RODA	ALBACETE	38.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BERNALDO DE QUIROS	MIERES	ASTURIAS	54.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. VALLINIELLO	AVILES	ASTURIAS	54.000
LA SALLE-TURON	C.NTRA.Sª.COVADONGA I.LA CATOLICA	TURON-MIERES	ASTURIAS	45.000
AS.A.G.A.	C. LA ASUNCION	GIJON	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. TURON	TURON	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.P.F.P. AVILES	AVILES	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. VIRGEN DE LA LUZ	AVILES	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. MIERES	MIERES	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LA MAGDALENA	AVILES	ASTURIAS	45.000

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. MENENDEZ PIDAL	AVILES	ASTURIAS	45.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. PIEDRAS BLANCAS	CASTRILLON	ASTURIAS	39.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. DAVID VAZQUEZ MARTINEZ	POLA DE LAVIANA	ASTURIAS	39.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. POLA DE SIERO	POLA DE SIERO	ASTURIAS	39.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. CARREÑO MIRANDA	AVILES	ASTURIAS	39.000
CALASANZ	C. LOYOLA	OVIEDO	ASTURIAS	32.000
SEMILLA NUEVA	C. SAN VICENTE DE PAUL	GIJON	ASTURIAS	32.000
UNIDAD MIERENSE DE ESTUDIANTES	I.F.P. MIERES	MIERES	ASTURIAS	32.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. PRINCIPE DE ASTURIAS	MOREDA	ASTURIAS	32.000
ALONSO DE MADRIGAL	I.B. ALONSO DE MADRIGAL	AVILA	AVILA	56.000
MEDALLA MILAGROSA	C. MEDALLA MILAGROSA	AVILA	AVILA	46.000
SAN JOSE DE CALASANZ	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	61.000
A.J.E.X.	I.B. REINO AFTASI	BADAJOS	BADAJOS	59.000
CAMP ROOD	I.B. CAMP ROOD	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	56.000
RAMON LLULL	C. SAN FRANCISCO	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	49.000
SANT SALVADOR	C. SANT SALVADOR	ARTA	BALEARES	43.000
CASTELL SANTA AGUEDA	C.P. CASTELL DE SANTA AGUEDA	FERRERIES	BALEARES	37.000
PUPITRE ABIERTO	I.B.FELIX RGUEZ. DE LA FUENTE	BURGOS	BURGOS	74.000
HACIA EL FUTURO	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA	BURGOS	BURGOS	66.000
MIGUEL DELIBES	C.P.C. JESUS GAY	PEÑARANDA DE DUERO	BURGOS	66.000
LA CIGÜERA	I.F.P. LERMA	LERMA	BURGOS	56.000
URACAN	C.P. SOLAR DEL CID	BURGOS	BURGOS	48.000
MARQUES DE CAMARASA	C.P. CAMARASA	CASTROJERIZ	BURGOS	48.000
SAN ISIDRO	C.P. SAN ISIDRO	MEDINA DE POMAR	BURGOS	48.000
RADIO CLUB ESCOLAR	C. SAN PEDRO Y SAN FELICES	BURGOS	BURGOS	48.000
CARDENAL CISNEROS	C.P. CARDENAL CISNEROS	ROA DE DUERO	BURGOS	40.000
AMIGOS DE LA PAZ	C.P. CLAUDIA CIANCAS RODRIGUEZ	SASAMON	BURGOS	40.000
ARLANZON	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	BURGOS	BURGOS	40.000
MUESTRA SEÑORA DE LOURDES	C. NTRA. SRA. DE LOURDES	BURGOS	BURGOS	40.000
SA-FA	C. SAGRADA FAMILIA	BURGOS	BURGOS	40.000
SANTA Mª LA NUEVA	C. SANTA MARIA LA NUEVA	BURGOS	BURGOS	40.000
JULIOBRIGA	C.P.C.CASIMIRO SAINZ	MATAMOROSA	CANTABRIA	60.000
FRANCISCO DE ASIS	C. SAN FRANCISCO DE ASIS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	56.000
ASTUTA	C.P. PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	ALMAGRO	CIUDAD REAL	52.000

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
TINTA	C.P. AZORIN	ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	50.000
ASESSO	I.B. LOS SOLANEROS	LA SOLANA	CIUDAD REAL	49.000
TOVIENTOS	C.P. ALBUERA	DAIMIEL	CIUDAD REAL	47.000
JUAN DE VILLANUEVA	C.P. JUAN DE VILLANUEVA	ALAMEDA DE CERVERA	CIUDAD REAL	45.000
LOS CIPRESSES	C. LA INMACULADA	SANTA CRUZ MUDELA	CIUDAD REAL	43.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	C. E.S.O. HILARIO CABALLERO MOYA	VISO DEL MARQUES	CIUDAD REAL	42.000
ROBLE NUEVO	I.B. MAESTRO JUAN DE AVILA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	38.000
PADRE RUBIO	C.E. HERMANO GARATE	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	37.000
DEDALO	I.B. DAMASO ALONSO	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	37.000
FERNANDO ZOBEL	I.B. FERNANDO ZOBEL	CUENCA	CUENCA	45.000
COLMENA	C.P. S. ANTONIO DE PORTACELI	SIGÜENZA	GUADALAJARA	52.000
SANTA ANA	C.P. SANTA ANA	ATIENZA	GUADALAJARA	52.000
ASOCIACION MIXTA ALCARREÑA	C.P. VIRGEN DEL PERAL	BUDIA	GUADALAJARA	46.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BRIANDA DE MENDOZA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	46.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LICEO CARACENSE	GUADALAJARA	GUADALAJARA	46.000
SAN ANDRES	C.P. SACEDON	SACEDON	GUADALAJARA	43.000
JUVENIL DE ESTUDIANTES	I.F.P. MOLINA DE ARAGON	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA	40.000
AE-KUATRO	I.B. MIXTO IV	GUADALAJARA	GUADALAJARA	40.000
LA UNION-ALU	C.P.C. MANDAYONA	MANDAYONA	GUADALAJARA	40.000
ATLAS	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	GUADALAJARA	GUADALAJARA	36.000
CERES	C.P. VIRGEN DE LA GRANJA	YUNQUERA DE HENARES	GUADALAJARA	36.000
A.A. C.P. SAN VICENTE	C.P. SAN VICENTE	HUESCA	HUESCA	42.000
SAN LORENZO	COLEGIO PUBLICO DE PRACTICAS	HUESCA	HUESCA	42.000
ARES	I.B. PRAXEDES MATEO SAGASTA	LOGROÑO	LA RIOJA	48.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. N° 2	LOGROÑO	LA RIOJA	48.000
JUAN RAMON JIMENEZ	I.B. TOMAS MINGOT	LOGROÑO	LA RIOJA	48.000
A.E.C.E.I.	C.E.I. LOGROÑO	LARDERO	LA RIOJA	44.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C. SAGRADO CORAZON	LOGROÑO	LA RIOJA	39.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. PRAXEDES MATEO SAGASTA	LOGROÑO	LA RIOJA	24.000
AGABE	I.B. A. GARCIA BELLIDO	LEON	LEON	56.000
E.P.A.	C.P. LA PALOMERA	LEON	LEON	56.000
LA ASUNCION-AALA	C. LA ASUNCION	LEON	LEON	53.000
LA GRAN	C.P. LA GRANJA	LEON	LEON	53.000

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
MARCHA	C. MARISTA CHAMPAGNAT	LEON	LEON	50.000
A.D.A.J.	C. JESUS MAESTRO	LEON	LEON	50.000
SANTA TERESA	C. SANTA TERESA	LEON	LEON	50.000
GUMERSINDO DE AZCARATE	C.P. GUMERSINDO DE AZCARATE	LEON	LEON	47.000
EL QUIJOTE	C.P. CERVANTES	LEON	LEON	43.000
SAN FRANCISCO	E.P. SAN FRANCISCO	LEON	LEON	43.000
AINHOA	C.P.C. V. DE LA QUINTA ANGUSTIA	CACABELOS	LEON	43.000
A.A.P.A.	PADRES AGUSTINOS	TROBAJO DEL CAMINO	LEON	43.000
PADRE MANJON	C.P. PADRE MANJON	ARMUNIA	LEON	40.000
KALOS	I.B. VEGUELLINA DE ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	LEON	40.000
A.S.A.I.N.P.O.	I.P.F.P. LEON	LEON	LEON	37.000
A.D.A.S.I.	C.P. SAN ISIDORO	LEON	LEON	37.000
JOVENES ESTUDIANTES DOMINGUEZ ORTIZ	I.B. ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ	MADRID	MADRID	62.000
PAIDEIA	I.B. TIERNO GALVAN	PARLA	MADRID	62.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. LA FORTUNA	LEGANES	MADRID	62.000
A.E.G.V.	I.B. LAGUNA DE JOATZEL	GETAFE	MADRID	62.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. ISABEL LA CATOLICA	MADRID	MADRID	56.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. BUTARQUE III	LEGANES	MADRID	56.000
GAMUSINOS	I.B. GETAFE X	GETAFE	MADRID	56.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. VIRGEN DE LA PALOMA	MADRID	MADRID	49.000
A.E.G.M.	I.B. GREGORIO MARAÑON	MADRID	MADRID	42.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. BLAS DE OTERO	MADRID	MADRID	42.000
ASOCIACION DE ALUMNAS	C.C.SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALCALA DE HENARES	MADRID	42.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LEGANES IV	LEGANES	MADRID	42.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LEGANES XIII	LEGANES	MADRID	42.000
ALUMNOS TRINITARIOS ASOCIADOS	C. SANTISIMA TRINIDAD	ALCORCON	MADRID	42.000
MARIA CRISTINA	C.C. MARIA CRISTINA	MADRID	MADRID	34.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. 1ª DE MAYO	MADRID	MADRID	34.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. EIJO Y GARAY	MADRID	MADRID	34.000
ADELEG	I.B. LEOPOLDO QUEIPO	MELILLA	MELILLA	43.000
ASOCIACION DE ESTUDIANTES	I.P.FORMACION PROFESIONAL	MELILLA	MELILLA	41.000
A.E.B.C.L.	I.B. CEUTI-LORQUI	MURCIA	MURCIA	62.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU	TOTANA	MURCIA	62.000

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. TOTANA	TOTANA	MURCIA	62.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. ALMIRANTE BASTARRECHE	CARTAGENA	MURCIA	58.000
ASOCIACION DE ESTUDIANTES	I.F.P. MIGUEL HERNANDEZ	ALHAMA	MURCIA	50.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P.C. JOAQUIN CARRION	SAN JAVIER	MURCIA	50.000
A.D.E.-A.C.L.	I.F.P. LA UNION	LA UNION	MURCIA	46.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.F.P. SEVERO OCHOA	LOS GARRES	MURCIA	43.000
HORIZONTE 2000	C.F.P. JUAN SOLE-SALESIANOS	CARTAGENA	MURCIA	43.000
FRANCISCO DE ASIS	C. SAN BUENAVENTURA PP.CAPUCHINOS	MURCIA	MURCIA	39.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. NTRA.SRA. DE LAS MERCEDES	PUEBLA DE SOTO	MURCIA	39.000
MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	I.F.P. MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO PINATAR	MURCIA	31.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. INGENIERO DE LA CIERVA	MURCIA	MURCIA	27.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. N° 9 MIGUEL ESPINOSA	MURCIA	MURCIA	27.000
ATALAYA	C.F.P. DON BOSCO	VILLAMURIEL CERRATO	PALENCIA	53.000
DON ORIONE	C. DON ORIONE	FROMISTA	PALENCIA	49.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. CASTILLA Y LEON	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	46.000
JOVENES EN MARCHA	C. HERMANAS ANGELICAS DE SAN PABLO	PALENCIA	PALENCIA	43.000
OLIDE	C. ESPIRITU SANTO	CARRION LOS CONDES	PALENCIA	36.000
AULA	I.B. FRAY LUIS DE LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	70.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P.P. GABRIEL Y GALAN	SALAMANCA	SALAMANCA	53.000
AFAN JUVENIL	C.P. RUFINO BLANCO	SALAMANCA	SALAMANCA	49.000
TODOS UNIDOS	C.LA MILAGROSA	SALAMANCA	SALAMANCA	48.000
PIZA	C.SALESIANO SAN JOSE	SALAMANCA	SALAMANCA	43.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. JOSE M° PEMAN	CANTALEJO	SEGOVIA	63.000
LA COMETA	C.P. EL MOLINILLO	LA LOSA	SEGOVIA	54.000
A.J.A.E.	C.P. EL ESPINAR	EL ESPINAR	SEGOVIA	45.000
LA MERCED	C. SAN JUAN BAUTISTA	TOLEDO	TOLEDO	57.000
MONTAIGNE	C.P.C. COMPAÑIA DE MARIA	TALavera DE LA REINA	TOLEDO	57.000
PADRE USERA	C.AMOR DE DIOS	MADRIDEJOS	TOLEDO	50.000
ABOURE	C.NTRA.SRA. DE LOS DESAMPARADOS	NOBLEJAS	TOLEDO	44.000
LA SALLE JUVENIL	C.FUNDACION DIAZ-CORDOVES	CORRAL DE ALMAGUER	TOLEDO	37.000
AVALON	I.B. RONDILLA	VALLADOLID	VALLADOLID	50.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. GABRIEL Y GALAN	VALLADOLID	VALLADOLID	50.000
PIO DEL RIO HORTEGA	I.B. PIO DEL RIO HORTEGA	PORTILLO	VALLADOLID	50.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.F.P. RONDILLA	RONDILLA	VALLADOLID	50.000

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTIA CONCEDIDA
LA ALDEHUELA	I.F.P. LA ALDEHUELA	ZAMORA	ZAMORA	54.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P.E.S. CLAUDIO MOYANO	ZAMORA	ZAMORA	48.000
RIO DUERO	C. SANTISIMA TRINIDAD	ZAMORA	ZAMORA	41.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	INSTITUTO MARIA MOLINER	ZARAGOZA	ZARAGOZA	47.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. PEDRO LUNA MIXTO 3	ZARAGOZA	ZARAGOZA	47.000
MUSICAL LUIS BUÑUEL	I.B. LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	43.000
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. MAESTRO DON PEDRO OROS	BARRIO MOVERA	ZARAGOZA	43.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	INSTITUTO VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	43.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. SANTIAGO HERNANDEZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	43.000
SINDICATO DE ESTUDIANTES	INSTITUTO MIGUEL CATALAN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	43.000
JUVENIL SANTA ANA	C. SANTA ANA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	43.000

ANEXO II- SOLICITUDES DENEGADAS

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
PADRE COLL	C. SAGRADO CORAZON	ALBACETE	ALBACETE
COMUNEROS DE CASTILLA	C.P. COMUNEROS DE CASTILLA	AVILA	AVILA
LOYOLA	C. SAN JOSE	VILLAFRANCA BARROS	BADAJOS
SANTO ANGEL	C. RELIGIOSAS DEL SANTO ANGEL	ALMENDRALEJO	BADAJOS
CEA	CEA CAMP RODO	PALMA DE MALLORCA	BALEARES
AUGOES	C.E. AURELIO GOMEZ ESCOLAR	BURGOS	BURGOS
CULTURAL ESTUDIANTIL DEL DUERO	C.P. FERNAN GONZALEZ	ARANDA DE DUERO	BURGOS
LA ESTRELLA	C.P. LAS TORRES	BURGOS	BURGOS
BERROSPE	C. BLANCA DE CASTILLA	BURGOS	BURGOS
TIZONA	C. MARISTA LICEO CASTILLA	BURGOS	BURGOS
ALBATROS	C. MARIA MEDIADORA	BURGOS	BURGOS
FORAMONTANOS	C. SAGRADO CORAZON	CABEZON DE LA SAL	CANTABRIA
DON QUIJOTE	C.P. VIRGEN DEL MONTE	BOLAÑOS	CIUDAD REAL
VIRGEN MILAGROSA	COLEGIO DE LA MILAGROSA	MANZANARES	CIUDAD REAL
SAFA	C. SAGRADA FAMILIA	CUENCA	CUENCA
AMAT	C. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	TARANCON	CUENCA
CAEC	I.F.P. CASTILLA	GUADALAJARA	GUADALAJARA
ASOCIACION JUVENIL ALUMNOS	I.F.P. VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE D. JUAN	LEON
A.A. C.P.C. MARTIN MONREAL	C.P.C. MARTIN MONREAL	VEGUILLINA DE ORBIGO	LEON
ALFA	C.P. CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA	LEON
VENTANA ABIERTA	C. HERMANOS JESUITAS	LEON	LEON
ASEJO	C. SAN JOSE	MADRID	MADRID
NAZARET	C.AVE MARIA	MADRID	MADRID
JUVENTUD UNIDA	C.LA NATIVIDAD	MADRID	MADRID
PIAS	C. NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	MADRID	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LEGANES XI	LEGANES	MADRID
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. LEGANES XII	LEGANES	MADRID
THEVENET	C. JESUS MARIA	MURCIA	MURCIA
AMALIA MARTIN	C.CRISTO CRUCIFICADO "VILLA PILAR"	SANTO ANGEL	MURCIA
LA MILAGROSA	C. DE LA MILAGROSA	TOTANA	MURCIA
A.E.L.S.	C. LA SALLE	PALENCIA	PALENCIA
DON JUAN BOSCO	C.MARIA AUXILIADORA	SALAMANCA	SALAMANCA
ASOC.SALMANTINA ALUMNAS SALESIANAS	C.SAN JUAN BOSCO	SALAMANCA	SALAMANCA
BOSCEM	C. MARIA AUXILIADORA	BEJAR	SALAMANCA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.E.S. HOCES DEL DURATON	CANTALEJO	SEGOVIA
CLARET	C. CLARET	SEGOVIA	SEGOVIA
LOPE DE VEGA	C.E.A. GUTIERREZ DE CARDENAS	OCAÑA	TOLEDO
A.D.E.P.A.	C.E.A. TERESA ENRIQUEZ	TORRIJOS	TOLEDO

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
LAS FRANCESAS	C. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VALLADOLID	VALLADOLID
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. ALONSO BERRUGUETE	VALLADOLID	VALLADOLID
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P.FCO.GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID	VALLADOLID
MARIA DE MOLINA	STA. Mª LA REAL DE HUELGAS	VALLADOLID	VALLADOLID
EL CARMEN	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	VALLADOLID	VALLADOLID
GENTE JOVEN	C. PATROCINIO SAN JOSE	VALLADOLID	VALLADOLID
ADAR	C.NTRA. SRA. DEL ROCTO	ZAMORA	ZAMORA
ASOCIACION DE ALUMNOS	I.B. LUIS BURUEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA

ANEXO III - SOLICITUDES EXCLUIDAS

DENOMINACION	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA DE EXCLUSION
FED. SINDICATO DE ESTUDIANTES	-	LEGANES	MADRID	SEGUNDA
BONISOTOS	IB BONIFACIO SOTOS	CASAS IBAÑEZ	ALBACETE	PRIMERA
ESCUULTOR J.L. SHEZ	I.B. JOSE CONDE GARCIA	ALMANSA	ALBACETE	TERCERA
ANDRES DE VANDELVIRA	I.B. ANDRES DE VANDELVIRA	ALBACETE	ALBACETE	TERCERA
A.S.A. 7	I.E.S. Nª 7	ALBACETE	ALBACETE	SEGUNDA
VIRGEN DEL ROSARIO	C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	POZO CAÑADA	ALBACETE	PRIMERA
ASOCIACION DE ALUMNOS	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	GIJON	ASTURIAS	CUARTA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. VIRGEN DE COVADONGA	EL ENTREGO	ASTURIAS	SEGUNDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. CANDAS	CANDAS	ASTURIAS	SEGUNDA
ARCO IRIS BARCENSE	I.F.P. ARAVALLE	BARCO DE AVILA	AVILA	PRIMERA
NAIMA	I.F.P.JUAN MARTIN EL EMPECINADO	ARANDA DE DUERO	BURGOS	PRIMERA
A.P.A. LOECHES	-	LOECHES	GUADALAJARA	CUARTA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. Nª 2 DUQUES DE NAJERA	LOGROÑO	LA RIOJA	SEGUNDA
ATIESEC	E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	LOGROÑO	LA RIOJA	CUARTA
DOSA	C.C. SANTO DOMINGO SAVIO	MADRID	MADRID	PRIMERA
S.D.B.	C.F.P. INSTITUCION SALESIANA	MADRID	MADRID	PRIMERA
ASOCIACION CULTURAL	E.U. INGENIERIA T. AERONAUTICA	MADRID	MADRID	CUARTA
AEGAMO	I.B. GARCIA MORATO	MADRID	MADRID	PRIMERA
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1986	I.B. TETUAN VALDEACEDERAS	MADRID	MADRID	TERCERA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.B. TIRSO DE MOLINA	MADRID	MADRID	SEGUNDA
SINDICATO DE ESTUDIANTES	I.F.P. LEONARDO DA VINCI	MADRID	MADRID	SEGUNDA
R.E.S.A.D.	REAL ESCUELA SUP.ARTE DRAMATICO	MADRID	MADRID	SEGUNDA
GAES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MADRID	MADRID	SEGUNDA
GAUDEAMUS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MADRID	MADRID	SEGUNDA
LEWIS CARROLL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MADRID	MADRID	SEGUNDA
CAMPUS SUR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	MADRID	MADRID	SEGUNDA
JOVENES ESTUDIANTES	I.B. TRES CANTOS II	TRES CANTOS	MADRID	PRIMERA
A.E.M.	I.B. LEONARDO DA VINCI	MAJADAHONDA	MADRID	PRIMERA
DUQUE DE ALBA	ESCUELA CAPATACES FORESTALES	COCA	SEGOVIA	SEGUNDA
A.A. ESCUELA ARTES	ESCUELA ARTES PLASTICAS Y DISEÑO	VALLADOLID	VALLADOLID	CUARTA
FELIPE EL HERMOSO	I.B. JUAN DE JUNI	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
ASOCIACION DE ALUMNOS	C.P. SANTIAGO LOPEZ	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
LA ENSEÑANZA	C. COMPAÑIA DE MARIA	VALLADOLID	VALLADOLID	PRIMERA
MANUEL DE FALLA	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	SEGUNDA
MADRE RAFOLS	C. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	ALAGON	ZARAGOZA	CUARTA